



Leyes secundarias judiciales se discuten y aprueban 'fast track' en San Lázaro

La Cámara de Diputados inició la discusión y aprobación en fast track, de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

En una primera sesión, cumplieron el trámite de declaratoria de publicidad a los dictámenes con los cambios previamente aprobados en el Senado, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El primer proyecto, de modificaciones a las instituciones y procedimientos electorales, avanzó en lo general con votación de 336 a favor y 123 en contra.

De inmediato, se dio paso a la discusión particular.



Protestas de la oposición

En la presentación del proyecto y su discusión en lo general, la oposición del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC), presentó mociones suspensivas en el intento de frenar las modificaciones legales.

También participaron en el debate, en la modalidad legal “ad cautelam”, es decir, bajo reserva y protesta, por las irregularidades, errores e inconsistencias en los proyectos a discusión.

El PRI protestó llevando frente a la Tribuna una corona funeraria con la frase: “Murió la justicia”.

“La justicia no se rifa”, decían las pancartas que presentaron los panistas al utilizar la Tribuna.

La bancada del Partido del Trabajo (PT), respondió con dos lonas de gran tamaño que incluían las frases: “voluntad popular al Poder Judicial”, “por primera vez en el mundo el pueblo decida a sus juzgadores”.

Errores en los dictámenes

Previo al arranque del debate, el líder parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Ricardo Monreal**, reconoció que los documentos a discusión tienen errores de redacción, sintaxis y técnica parlamentaria que deberían corregirse, pero probablemente no hay tiempo de que los dictámenes regresen al Senado.

“Si, se va a revisar de acuerdo con la técnica legislativa y lo que procesa se va a hacer, entonces sólo queda hoy y mañana, estamos viendo los tiempos para que... estoy hablando con el Senado, para ver si tienen posibilidad en el caso de modificar este tipo de enmiendas del dictamen, a ver si lo logramos”, expresó Monreal Ávila.

“Venganza” contra el Poder Judicial

En entrevista y desde la Tribuna, el líder parlamentario del PRI, Rubén Moreira, insistió en que los errores de los dictámenes que acusó, se hicieron “sobre las rodillas”, deberían obligar a regresarlos a la Comisión de Justicia, para corrección.

“Esto no es una reforma de justicia, es una venganza, es lo que es. Están echando a la basura cosas muy útiles en el Poder Judicial, se está tirando la experiencia de mucha gente y esta es una cosa pésima para la nación. Pero también está muy mal hecho, hay una gran cantidad de errores en la elaboración de estas iniciativas”, expresó.

Al enumerar las fallas, Moreira Valdez recalcó que el texto de un artículo se repite de manera íntegra, hay errores gramaticales y de sintaxis.

También presenta omisiones como no tomar en cuenta disposiciones para que haya jueces indígenas, no admite representantes de los juzgadores en casillas para vigilar el voto.

El parlamentario solicitó formalmente a la Mesa Directiva, que el área Jurídica del recinto informe a los legisladores sobre las suspensiones de jueces emitidas contra la reforma. A esa petición se sumaron los integrantes del PAN y MC.

Rechazo a la “tómbola” judicial

Por separado, pero en los mismos términos, la oposición condenó el sorteo de los juzgadores que perderán sus cargos en la elección extraordinaria del 2025.

Calificaron este sábado 12 de octubre como “un día triste y oscuro”, en el que se dio fin a la carrera de decenas de juzgadores, utilizando una “catafixia de Chabelo”.

Fue una “humillación” a los jueces, ministros y magistrados, denunciaron.

Reclamaron que se haya convertido la impartición de justicia en una “catafixia”, y la ley en la materia, en un “Frankenstein” que al paso de los años, se revertirá contra quienes actualmente gobiernan.

Incluso acusaron a la mayoría del “asesinato” de la justicia.

“Nuestra corona que les trajimos a los compañeros para que vieran qué hicieron con la justicia: la asesinaron. ¡Estamos hablando, pónganse a leer la iniciativa, el dictamen, para que vean lo que van a votar!, ¡ponte a leerlo, yo sé que es difícil, pero inténtalo!”, retó el diputado Moreira Valdez a quienes le gritaban desde las bancadas mayoritarias.

Reiteraron que la elección de juzgadores es una “trampa”, porque la preselección de los candidatos estará en manos de las mayorías morenistas en el Ejecutivo y el Legislativo.

Advirtieron que el “veto” a determinados juzgadores, que se incluyó de botepronto en el Senado y la Presidenta de la República recomendó eliminar, sigue vigente en las leyes secundarias, al establecer que después de la valoración de perfiles en el Comité de Evaluación, las listas finales deberán regresar a los Poderes de la Unión para volverlas a filtrar.

Sentenciaron que seguirán promoviendo los recursos legales que sean necesarios y posibles, para revertir la reforma y sus leyes secundarias.

Nadie fue cesado

Al defender el proyecto, los congresistas del bloque mayoritario afirmaron que las leyes secundarias darán certeza a los juzgadores y a los ciudadanos que participarán en la elección extraordinaria del 2025.



Negaron que el sorteo hecho este sábado en el Senado, haya significado el despido de algún juzgador, porque tendrán oportunidad de inscribirse para participar en la elección.

Incluso, afirmaron que quienes resultaron sorteados, tendrán ventajas respecto a otros participantes.

“Porque estas reformas contienen las reglas del procedimiento que le van a dar certeza y confianza a todos y a todas, a quienes participen como candidatos o candidatas, a las autoridades electorales que van a participar también en el proceso, fijando con claridad sus atribuciones y facultades”, aseguró la diputada de Morena, Mariana Benítez.

“Y podrán participar los que fueron señalados en esa insaculación del sábado, pueden participar en igualdad de condiciones, como ocurre con los que van a participar. Pero además tienen una ventaja, no son cesados, pero además los que no quieran participar van a tener derecho a que les paguen sus haberes, o sea van a ser indemnizados”, aseguró el también morenista Leonel Godoy.

“Nadie los está corriendo, ellos se corren solos, porque no quieren ir al voto de la ciudadanía. En sus resoluciones favorecen los intereses económicos por encima de la justicia, defienden y liberan a delincuentes”, acusó el diputado del Partido del Trabajo (PT), Ricardo Mejía.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/14/leyes-secundarias-judiciales-se-discuten-aprueban-fast-track-en-san-lazaro-660990.html>